

COMENTANDO

Después de seis horas de debate no sabemos si las Juntas de Defensa deben existir ó no

Seis horas seguidas hablaron ayer en el Congreso varios señores diputados acerca de las Juntas de Defensa, y al fin y á la postre vinieron á dar la razón al conde de Romanones, el cual había dicho repetidas veces que no era el momento de hablar y que por lo tanto carecería el debate de finalidad política y parlamentaria.

En seis horas se puede hablar mucho; pero se puede también no decir nada. Y eso sucedió ayer. Quienes no sepan lo que son y han sido las Juntas de Defensa y escuchasen el debate, saldrían del Congreso preguntándose para qué habían hablado tanto los señores diputados, si al fin y al cabo, nada dijeron concretamente acerca de las Juntas. El que más y el que menos, las ensalzó sin perjuicio de combatirlos luego, y en todos se notó el empleo de lo que vulgarmente se dice una de cal y otra de arena, á excepción del conde de Romanones que dijo algo concreto, definitivo y viril: «Yo no gobernaré mientras las Juntas de Defensa existan».

Mientras los primates encendían una vela á San Miguel y otra al diablo, poniendo á la osadía del pensamiento el freno de la prudencia en el lenguaje, iba yo recordando la historia de los amores que dieron vida á esas Juntas, y por conocerla á fondo me asombraba de cuanto oía. La política no tiene entrañas, ni conciencia, ni memoria. Si tuviese algo de eso ¿cómo iba esa señora á decir mucho de lo que ayer dijo? Se habría acordado de sus coqueteos con los iniciadores del movimiento y de los alientos que á las Juntas dió al principio, cuando se imaginaba que iban á ser su instrumento. Lo que sucedió fué, que el Ejército se dió pronto exacta cuenta de lo que algunos señores políticos pretendían, y varió radicalmente la orientación de esos organismos, alejándolos de la política. Por eso, y sólo por eso, algunos señores que fueron los alentadores de las Juntas, ó mejor dicho, los sembradores de la semilla que debía producir las, fueron luego sus enemigos más declarados, pues en vez de cosechar un movimiento revolucionario como se proponían, se encontraron de pronto con una Unión de los elementos armados que no sólo no era revolucionaria, sino que estaba dispuesta á dar la batalla á los revolucionarios, tanto de la izquierda cuanto de la derecha.

Cuando sea escrita la historia de las llamadas Juntas de Defensa se sabrán cosas muy peregrinas y entre ellas, que el borrador de su primitivo Reglamento fué conocido por los gobernantes. Y no sólo fué conocido, sino corregido de puño y letra ministeriales. Lo que sucedió fué, que todos se engañaron. Los republicanos creían que el Ejército iba á estar á su lado; los parlamentarios se hacían la ilusión de que iban al golpe de Estado amparados por las Juntas; algunos generales soñaron que la dictadura iba de derecha á sus manos, y entre todos les dieron aliento. Pero el Ejército, con muy buen acuerdo se dió cuenta exacta de que su fuerza no debía ser puesta al servicio de nadie más que de él propio y dejó á todos con un palmo de narices.

Luego, sucedió lo que sucede á cuantos tienen plétora de fuerza: hubo momentos en que las Juntas abusaron de ella. Pero nadie con menos autoridad para quejarse de lo que las Juntas hacían que aquellos que les infundieron el primer aliento cuando creían que de sus manos iban á recibir el Poder. Por eso, me pareció muy mal que nadie tuviese la gallardía de hacer la historia documentada de la vida de las Juntas, pues de haberla hecho alguno, se habrían enterado las gentes de que precisamente quienes más las combaten son quienes menos debían combatir las.

El debate no tuvo finalidad, ya que á la hora presente estamos como estábamos; careció de sinceridad porque cada cual dijo lo que le convino decir, y en él no aparecieron por parte alguna los atributos necesarios para calificarlo de viril, porque todos se abroquelaron detrás del parapeto del eufemismo, tanto quienes combatieron á las Juntas cuanto quienes las defendieron.

Todos convinieron, hasta sus más en-

carneados adversarios, en una cosa: en que las Juntas nacieron para defenderse contra las polacadas, contra las injusticias. Yo digo: si eso es cierto, faltó el valor para decir que las Juntas eran necesarias y que debían subsistir. Y también faltó el valor en quienes las combatían, para decir qué abusos habían cometido, y en qué pena debían incurrir ó habían incurrido. Todo eso de hablar en términos generales es gana de perder el tiempo, en unos y en otros, porque con discursos y sin discursos, las Juntas subsistirán ó se disolverán según sea su voluntad, y el problema no consiste en hilvanar disquisiciones malabaristas, sino en decir claramente si las Juntas tienen ó no razón de

ser, y por lo tanto si debe ser consentida ó no su actuación.

El problema actual es muy complejo, y no es misión del periodista estudiarlo. Ni siquiera es función del diputado, del simple diputado, porque es privativa de quienes tienen la responsabilidad del Poder y de quienes la han tenido. Ese asunto no puede ser analizado fragmentariamente, sino en su totalidad.

Mi comentario se limita á lo que debe limitarse: al espectáculo que ayer dió el Congreso de los Diputados, para dejar bien claramente expuesto que algunos de los que hablaron debían haber callado, aun cuando sólo fuese por el recuerdo de los días en que con las Juntas coquetearon cuando eran sus pretendientes. ¡El haberles dado calabazas, ya era una razón para no hablar de ellas! Ni en pro, ni en contra, porque los hombres, cuando han pretendido á una dama, lo menos que deben hacer, es no ponerla en boca.

¿Qué cosas podrían contar, si quisiesen, el coronel Márquez, y otros que antes y después de ese señor fueron asiduamente galanteados, con serenatas de sardana unas veces y de marselesa otras! ¿Verdad?

JUAN DE ARAGON

La cuestión del pan

Una real orden interesante.-El Ayuntamiento no se inhibe

Ayer tarde, á última hora, se ha recibido en el Ayuntamiento la real orden que á continuación transcribimos, é inmediatamente el alcalde, Sr. Garrido Juaristi, dió conocimiento de ella á los concejales que pertenecen á la Comisión de Policía urbana, que habían sido citados previamente.

En el seno de la Comisión ha comenzado el estudio de la referida disposición ministerial, y mañana se reunirán las Comisiones de Policía urbana y Hacienda para continuar haciendo el estudio de la real orden, del que se dará cuenta al Ayuntamiento en una sesión extraordinaria que se celebrará el lunes ó martes próximo.

La real orden dice así: «Vistas las bases firmadas de acuerdo con la representación de los obreros panaderos para resolver el conflicto planteado con la huelga de dicho oficio, y

Resultando que los obreros panaderos anunciaron la huelga por no avenirse los patronos á conceder el aumento de 1,50 pesetas para los oficiales de pala y masa y dos pesetas para el personal restante, sobre los jornales que actualmente venían disfrutando en cada fábrica, ni tampoco medio kilo de pan diario, conforme solicitaban, y que planteada dicha huelga, vióse precisado á intervenir el Gobierno, llegando con dichos obreros á la formalización de las siguientes bases:

Primera. Las autoridades proceden desde este mismo momento á la incautación de todas las fábricas de pan, comenzando la explotación de la industria por cuenta del Estado.

Segunda. Los obreros reanudarán esta madrugada sus trabajos, percibiendo con carácter definitivo el aumento que tenían solicitado de 1,50 pesetas para los oficiales de pala y masa, y dos pesetas para el personal restante, sobre los jornales que actualmente venían disfrutando en cada fábrica, percibiendo, además, medio kilo de pan diario.

Tercera. Los asociados al Nuevo Gluten percibirán: los encargados, un aumento de 1,50 pesetas sobre el salario que actualmente disfrutaban en cada casa; y los vendedores y mayordomos, así como los de la Sociedad de repartidores de pan, percibirán el aumento de dos pesetas en iguales condiciones, y todos ellos, medio kilo de pan diario.

Cuarta. Continuarán en vigor las mismas condiciones de trabajo que actualmente disfrutaban los obreros con relación á producción, jornada, etc., sin perjuicio de las sucesivas aplicaciones de las leyes de carácter social.

Quinta. La autoridad firmante se compromete, en la representación que ostenta, á no devolver las fábricas á los señores fabricantes sin la aceptación por parte de los mismos de las mejoras ó aumentos de jornales que se otorgan en estas bases.

Sexta. En el caso de que las fábricas volvieren á poder de los fabricantes, los obreros percibirán íntegro el importe de los jornales perdidos en los cuatro días que ha durado la huelga.

Madrid, 24 de noviembre de 1919.

Considerando que la incautación de las tahonas en Madrid por el Estado, motivada por razones de urgente interés público, no puede ni debe tener el carácter de definitiva, sino que, por el contrario, ha de durar solamente el tiempo necesario para llegar á la normalidad en el abasto de la población, alcanzada la cual es función exclusiva del Ayuntamiento decidir sobre el régimen á que ha de estar sometida la fabricación y venta de pan en la igualdad:

Considerando que es aspiración constante de los Ayuntamientos de las grandes ciudades llegar á la municipalización de servicios públicos en cuanto éstos afectan al abasto de la población, y siendo el pan artículo de primera y absoluta necesidad para todo el vecindario y la base principal de alimentación de las clases pobres, debe el Ayuntamiento procurar, por

cuantos medios estén á su alcance, conseguir con la municipalización del servicio público de producción y venta de pan las finalidades que en las municipalizaciones deben ser perseguidas, á saber: el abaratamiento del artículo, dejándolo reducido al precio de coste, sin pensar jamás en lucro de clase alguna, y la seguridad del abastecimiento de la población:

Considerando que la industria de la panadería se desenvuelve en Madrid en un ambiente de falta de higiene, no sólo con relación al pan elaborado, sino también al obrero que lo elabora; que el número de fábricas existentes, dada la producción total, es excesivo, determinando el lugar de los beneficios de la libre concurrencia una falta de desenvolvimiento de dicha industria, por mantenerse limitada la producción en cada una de aquéllas, dando por resultado el encarecimiento del pan elaborado; que un buen régimen de la industria de la panadería, el precio del kilogramo de pan debe ser regulado por el mismo precio de un kilogramo de harina, y que si esto no ocurre en Madrid se debe, aparte del excesivo número de fábricas, á que la industria ni está bien instalada, ni bien organizada, ni bien dirigida, ni posee el capital necesario para estar mantenida en condiciones de debida producción y beneficio.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que el Ayuntamiento de Madrid está en el caso de adoptar todos aquellos acuerdos resolutorios de los diversos problemas que integran el servicio público municipal de fabricación y venta de pan, sobre la base de la municipalización de dicho servicio, cuyos acuerdos, para que tengan toda la eficacia y validez necesaria, habrán de ser aprobados por real decreto de este ministerio.

2.º Que en dichos acuerdos se determinará si la municipalización ha de ser con monopolio, directo ó subrogada.

3.º Que en ello se determinará también la clase de auxilios económicos que el Estado puede prestar al Ayuntamiento para llegar á la municipalización en el caso de que sea directa.

4.º Y por último, que tales acuerdos determinarán las necesarias reglas de administración separadas é independientes, á cargo de Junta técnica responsable, constituida por vecinos y presidida por el alcalde ó un concejal, que será el presidente del Consejo de administración, estableciendo la forma del nombramiento de empleados y obreros, señalándose sus obligaciones y cuanto pueda relacionarse con asunto tan complejo como el de la fabricación y venta de pan en una gran ciudad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 28 de noviembre de 1919.—M. Burgos Mazo.»

Asociación general de pasivos de España

Una Comisión de este Centro, compuesta por los Sres. Cajido, Valverde, Martín Yagüe, Arroyo y Navarro, ha gestionado de algunos señores diputados, entre ellos el señor Lerroux, se interesen en pro de los pasivos, á fin de conseguir la rebaja del descuento, por ser insuficiente la que se propone en el dictamen de la Comisión de Hacienda del Congreso.

La Comisión está satisfecha del recibimiento que se le ha dispensado y de las promesas que se le han hecho, y muy particularmente de las lisonjeras frases del Sr. Lerroux, quien promete ocuparse de este importante asunto en el momento oportuno, estando á nuestra disposición en lo que de él dependa.

LA ESPAÑA DE HOY LA CENSURA

También esta cuestión de la censura tiene su importancia. Los periódicos de Barcelona se quejan de que á ellos se les prohíbe la publicación de noticias que aparecen en los diarios de Madrid que llegan al siguiente día á Barcelona. Dice á este respecto «El Noticiero Universal»: «Seguramente á los únicos que les parecerá muy conveniente para sus intereses la censura que se ejerce en Barcelona será á los periódicos de la villa y corte, donde ha ejercido la profesión de periodista nuestro excelentísimo señor gobernador civil.» Y «La Publicidad» añade: «¿Qué dice á esto el periodista madrileño Sr. Amado?»

Estas palabras envuelven una hipótesis innecesaria, que es lo peor que le puede ocurrir á una hipótesis. No hay necesidad de atribuir al gobernador de Barcelona, Sr. Amado, deseo de favorecer á la Prensa de Madrid para explicarse lo ocurrido con la censura. Basta con suponer que no desea que se publiquen noticias ni comentarios que verosísimamente contribuyan á exacerbar las pasiones de la población barcelonesa. Como tiene jurisdicción en Barcelona, prohíbe su publicación en Barcelona; como no la tiene en Madrid, no puede impedir que en Madrid se publiquen.

No es seguro que con ello se favorezca á la Prensa de Madrid. En estos tiempos de carestía del papel no suele convenir á los periódicos aumentar la tirada. Pero queda en pie el hecho de que los periódicos de Madrid han publicado noticias referentes á la situación de Barcelona que á los periódicos de Barcelona no les fué permitido publicar sino con gran retraso. Y esto no ha estado bien.

Ya era de por sí molesto que diarios poderosos, bien escritos, expresivos de una tradición respetable, como son algunos de los de Barcelona, se vieran sujetos al lápiz rojo de algún empleado modestísimo de un Gobierno civil de provincia. Porque cuando en Madrid funciona la censura es por orden del Gobierno nacional. En Barcelona, en cambio, parece ser cosa del gobernador civil. Y aunque en teoría el gobernador civil sea el Gobierno nacional, en la práctica parece mucho menos. Pero es fama que los catalanes son muy susceptibles en cosas de amor propio. En Madrid suele creerse que todo el problema catalán es de susceptibilidad exagerada. ¿Es buena política someter á los diarios de Barcelona, y solamente á los de Barcelona, á esta humillación de la censura?

Ya sé que el asunto es de mal arreglo, porque, dada la intensidad de las actuales luchas civiles y el gran número de personas que combaten en ellas, es difícil ó imposible para los periódicos resistir á la tentación de colocarse al frente de alguno de los beligerantes. Hay momentos, y aun períodos, en que los más de los lectores prefieren que el periódico halague sus pasiones á que les diga la verdad. Y cuando la imparcialidad deja de ser provechosa, cuando lo provechoso para un periódico es dedicarse á cultivar las pasiones ambientales, ¿sería también buena política dejar que los periódicos digan lo que quieren?

La libertad de imprenta no puede ser ya un dogma para ningún amante de la verdad. La libertad de imprenta pudiera definirse como el derecho á estampar la mentira interesada ó el juicio atropellado. ¿Hay amante de la verdad que esté dispuesto á reconocer el derecho á la mentira? Y por verdad no se entiende aquí, naturalmente, una concepción determinada de la totalidad de la Creación.

RAMIRO DE MAEZTU

LA VIDA EN MADRID

EL ESPIRITU DE SAINT-AUBIN

Ante el acontecimiento del día se emocionará en la región serena de las almas de los poetas y de los artistas, la esencia, el espíritu que á la carne sobrevive eternamente, de aquel escritor que en el mundo se llamó Alejandro Saint-Aubin. Poco le tratamos, pero fué lo suficiente para decirnos amigos, y en verdad que no era preciso largo trato para sentirse atraído á la afectuosa consideración de amigo.

Aun antes de esa ocasión de tratarle admirábamos al escritor, y de sus campañas, la más empeñada, la que hizo en defensa de la ermita de San Antonio de la Florida para lograr con la desaparición de ella del culto de iglesia parroquial, el peligro constante de que se perdiesen los frescos que pintó el aragonés sordo, don Francisco de Goya y Lucientes, cuando la ermita era propiedad del Real Patrimonio. Quisieramos poder alcanzar el milagro de que la evocación del espíritu de Saint-Aubin nos prestase la donosura y brillan-

te de su pluma para dedicar, como él lo haría seguramente á nuestro augusto Rey, por el interés constante demostrado en favor del traslado de los restos del autor de las aguafuertes famosas, el elogio merecido; elogio que habría de alcanzar también al ministro de Instrucción pública, Sr. Prado y Palacio, que con interés decidido ha secundado la real iniciativa.

Ya que no alcance nuestro mérito á pretender hacer ese elogio, dediquemos en este día del traslado de las cenizas de Goya á la madrileñísima ermita de San Antonio de la Florida, un recuerdo á quien tuvo la ilusión de verla convertida en museo y en reliquia artística y aboguemos, como Saint-Aubin lo hizo, porque el terreno que le rodea sea convertido en pensil ó rosalada, en jardín, pero no en «parterre», sino castizamente español, como fué de español y hasta podría decirse de madrileño, el pintor aragonés de la época de la guerra de la Independencia.

UN PROVINCIANO

UN RASGO HUMANITARIO

Merece los mayores elogios el digno capellán de las Reales Caballerizas, Sr. Santamaria, que al leer en un periódico que un enfermo grave sólo podría salvar la vida por la transvasación de sangre humana, se apresuró a ofrecer la suya sin más interés que el amor de Dios y la satisfacción de salvar la vida de un prójimo, a quien no conocía.

Publicaciones de actualidad

Domingo Villar Grangel EL MUNICIPIO EN GALICIA Conferencia pronunciada en la Semana municipal de Barcelona. Precio, dos pesetas. LAS HACIENDAS MUNICIPALES Conferencia pronunciada en la Semana cultural de Vigo. Precio, dos pesetas. Pedidos á Editorial Reus. Cañizares, 3 dup.º

Noticias generales

Como homenaje al doctor D. Emilio Fuentes Arias, varios amigos y compañeros le han obsequiado con una comida íntima por su reciente excursión científica realizada por el Extranjero. Al final de la misma, el doctor Fuentes Arias dió las gracias por tal agasajo, y en tono familiar expuso cuanto de interesante se había presentado en el Congreso de París del mes de octubre último.

Las conquistas belicosas con las armas se hacen sólo; las conquistas amorosas se hacen con Licor del Polo.

El Escudo de Cataluña. Casa especial en artículos de punto. Barquillo, 3. T. 798 M.

JABON "SANITAS" Medicinal y de tocador Mole y Welton. SEVILLA

Hoy, á las cinco y media de la tarde, la distinguida escritora doña Isabel G. de la Sotana dará una conferencia en la Sociedad Unión Iberoamericana sobre el tema «Acción de la mujer en el acercamiento hispanoamericano y resurgimiento de España».

Boletín religioso para mañana

Domingo 30 de noviembre de 1919 : : : : : Santos del día.—Dominga primera de Adviento.—Santos Andrés, apóstol; Cástulo, Euproper y Beato Juan de Padilla, mártires; Troyano, obispo; Constanco y Zósimo, confesores; Santas Maura y Justina, vírgenes y mártires.

En la Encarnación á las diez, y predica D. José Valdés.

En el Sagrado Corazón y San Francisco de Borja, á las ocho, misa de comunión; y por la tarde, á las seis, manifiesto y sermón por el padre Eusebio Goñi.

En la Buena Dicha continúa la novena á Santa Bibiana, á las cinco, predicando don José Gaya.

En las Góngoras ídem ídem. ídem, á las cinco, predicando D. Luis Calpena.

En el Cristo de la Salud termina el ejercicio del mes de Animas, á las seis, predicando don Juan Causapé.

En San Sebastián, á las cinco y media, predicando D. Gregorio Sancho.

En Santa María de la Almudena, á las cinco, ídem, predicando D. Bernardo Machuca.

En la Virgen de Gracia termina la novena de Animas, á las diez y media, honras con oración fúnebre á cargo de D. Manuel Belda, y por la tarde, á las cinco y media, ejercicio, predicando D. Pedro Martínez.

Novenas á la Inmaculada Concepción. En las Religiosas de la Concepción Jerónima, á las cuatro y media, predicando D. José M. Martínez Sarrión.

En el Santuario del Perpetuo Socorro, á las cinco, predicando el padre Díez.

En San Ildefonso, á las cinco, predicando D. Mariano Benedicto.

En San Marcos, á las cinco, predicando el Sr. Jaén.

En el Salvador y San Nicolás, á las cinco y media, predicando D. Francisco Frutos Valiente.

En San Lorenzo, á las cinco y media, predicando el padre León García de la Cruz.

En San Pascual, á las cuatro, predicando el padre Leandro P. Quisantes.

En Coradonga, á las cuatro y media, predicando D. Rafael Sanz de Diego.

En la parroquia de Nuestra Señora de los Angeles, á las cinco y media, predicando el padre Manila.

En San Millán, á las seis, y predica D. Domingo Blázquez Majarrés.

En San Ginés, á las cinco, predicando don Sebastián Rodríguez Larios.

En San José, á las cinco y media, predicando D. Luis Palomera.

En San Antonio de los Alemanes, á las cinco y media, predicando D. Luis Quixal.

En el Oratorio del Olivar, á las cinco y media, predicando el padre Jesús Morais.

En San Francisco el Grande, á las cinco y media, predicando D. Diego Tortosa.

En las Religiosas del Sacramento, á las cinco y media, y predica D. Juan Carrillo.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Angustias en su parroquia, en las Escuelas Pías de San Fernando y en el Oratorio del Olivar, ó de las Tribulaciones en las Carboneras.

Espiritu Santo. Adoración Nocturna. Turno: San Pascual Bailón.

En San Antonio de los Alemanes, á las cinco y media, predicando D. Luis Quixal.

En el Oratorio del Olivar, á las cinco y media, predicando el padre Jesús Morais.

En San Francisco el Grande, á las cinco y media, predicando D. Diego Tortosa.

En las Religiosas del Sacramento, á las cinco y media, y predica D. Juan Carrillo.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Angustias en su parroquia, en las Escuelas Pías de San Fernando y en el Oratorio del Olivar, ó de las Tribulaciones en las Carboneras.

Espiritu Santo. Adoración Nocturna. Turno: San Pascual Bailón.

En San Antonio de los Alemanes, á las cinco y media, predicando D. Luis Quixal.

En el Oratorio del Olivar, á las cinco y media, predicando el padre Jesús Morais.

En San Francisco el Grande, á las cinco y media, predicando D. Diego Tortosa.

En las Religiosas del Sacramento, á las cinco y media, y predica D. Juan Carrillo.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Angustias en su parroquia, en las Escuelas Pías de San Fernando y en el Oratorio del Olivar, ó de las Tribulaciones en las Carboneras.

Espiritu Santo. Adoración Nocturna. Turno: San Pascual Bailón.

En San Antonio de los Alemanes, á las cinco y media, predicando D. Luis Quixal.

En el Oratorio del Olivar, á las cinco y media, predicando el padre Jesús Morais.

En San Francisco el Grande, á las cinco y media, predicando D. Diego Tortosa.

En las Religiosas del Sacramento, á las cinco y media, y predica D. Juan Carrillo.

NOVEDADES.—6, La suerte loca.—7,15, Primer amor.—9,15, El lobato.—10,30, Como llovida del cielo.—11,45, La Liga matrimonial.

FUENCARRAL.—Compañía cómico-dramática.—6, El verdugo de Sevilla.—10, El abate L'Épée ó La huérfana de Bruselas.

MARTIN.—6, La banda de trompetas.—7,15, Las musas latinas.—10,15 (doble), ¡A quince el metro! y Las corsarias. (Éxito colosal.)

LATINA.—Compañía dramática de Manrique Gil.—6, Canción de cuna y Amor á oscuras.—10, El soldado de San Marcial.—Butaca, una peseta; general, 0,20.

CIRCO DE PRICE.—Catedral de las Variedades.—A las 6 y 10,15, colosal espectáculo. Debut del rey de los magos, We-trik. Éxito de Lolita Baldó, E. Nutti, Luzy and Willy, La Vienesita, The Onot-to Brothers, Los Cabañas, Lola Mansilla, Emilia y Luis Borza y Pippo y Self-feri.

TRIANON PALACE.—Sábado aristocrático. 6 tarde y diez noche, cinematógrafo y variedades. Gran éxito de Angelina de Artés, Marujilla y Bella Emilia. Butaca, una peseta.

CINE IDEAL.—Tarde, á las 4,30; noche, á las 9,30. Éxito enorme. El médico de las locas (cuarta jornada, final, tres partes). La gardenia enrojecida (por el eminente actor yanqui Rex Beach's, cuatro partes). El crimen de la quinta Avenida (creación de la montañesa Corinthe Griffit, cuatro partes). Crispin, enfermero (por el imitador de Charlot, Ruy Hugues, dos partes), y otras.

AVISOS UTILES

Catarros, asma. Inhalador Caldeiro. 3 ptas. Compañía Trasatlántica El vapor

«LEGAZPI», de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 4 de diciembre próximo de Cádiz, y el 9 de Barcelona, en expedición ordinaria, para Filipinas, haciendo las escalas de Port-Said, Suez, Colombo, Singapoor y Manila.

El vapor «C. LOPEZ Y LOPEZ» de esta Compañía, efectuará una expedición comercial á New York, saliendo, salvo contingencias, el día 26 del corriente mes de Barcelona, el 28 de Valencia, el 30 de Málaga y el 2 de diciembre próximo de Cádiz, directo para New York, admitiendo carga y pasaje.

Catarros-Tuberculosis

El ANTICATARRAL García Suárez es el antiséptico más eficaz de las vías respiratorias y un reconstituyente energético. Cura radi calmente los catarros y tuberculosis; previene contra la gripe y pulmonías. Venta farmacias. Calle de Recoletos, número 2.

Ron la Negra Ron San Luis ANÍS X Vermouth Bassani Cognac Ruiz y Albert Málaga

Profesora extranjera diplomada se ofrece para lecciones de ruso, francés y alemán y para acompañar ó educar señoritas y niños. Dirigirse á la calle del Prado, 13, segundo izquierdo.

Peletería internacional Abrigos, capas, desde 125. Venta de pieles sueltas. Se reforman pieles. PRECIADOS, 10, ENTRESUELO

ABRIGOS A 25 PESETAS Gran surtido en capas y abrigos-capas, de paño, terciopelo y felpa. Lanas, sedas, pieles, etc., todo á precios reducidos. CLAVEL, 8, ESQUINA A REINA

MUSSEL CHAMPAGNE DE MODA el más selecto Pídale en todas partes Por mayor: LA NEGRITA, ALCALA, 41.

CARRILES 1.500 toneladas, carriles belgas varios tipos, con eclisas, tornillos, cambios. Entrega inmediata.—S. A. LA VASCONGADA, PELIGROS, 3, ENTRESUELO

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 7.

Compañía General de Carbones (S. A.)

Domicilio social: PLAZA DE MEDINACELI, 5, BARCELONA

Capital emitido Pesetas 10.000.000 Capital suscrito y completamente desembolsado. 9.357.000

SUSCRIPCION A TITULO PREFERENTE de 3.000.000 de pesetas en 6.000 bonos al portador

Amortizables en diez años, por sorteos semestrales, á partir del 30 de junio de 1922, con interés de 6 por 100 anual, libre de impuestos presentes y futuros, y con garantía de todo el haber social, siendo pagadero el primer cupón en 30 de abril próximo.

TIPO DE EMISION 97 %, ó sea pesetas 485 por título, pagaderas como sigue: 10 % en el acto de la suscripción 50 pesetas 40 % en 30 de noviembre corriente 200 Y el resto en 30 de diciembre próximo 235 485 pesetas

Dicha emisión de 6.000 bonos forma parte de la emisión de 10.000, autorizada por la Junta general extraordinaria celebrada en 6 de noviembre del corriente año, y por acuerdo del Consejo de Administración se ofrecen á título preferente á los accionistas ntes de la Casa.

PUNTOS DE SUSCRIPCION En el domicilio social de la Compañía en Barcelona; en los Bancos de esta corte, Banco de Cartagena, de Castilla, Español del Río de la Plata, Urquijo, Anglo-Sud Americano y London County Westminster & Parr's Bank Ltd; como asimismo en las Sucursales de la Compañía en Madrid, Palma de Mallorca, Valencia, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Marín, Coreubión, Coruña, Gijón, Oviedo, Santander, Bilbao y San Sebastián.

Anís "WILSON,"

Escarchado, Dulce y Seco Lujoso estuche con 12 botellas de 3/4 litro, 125 ptas. FRANCISCO ALVAREZ. -- Constantina

Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid

OFICINAS CENTRALES: Paseo Pontones, 2, Teléf. 808 M Servicio de Omnibus y Berlinas

Para la estación Norte deben hacerse los pedidos en el Despacho Central de la calle Mayor, núm. 32, Teléfono 12 M.

Para transportes de mercancías de pequeña y gran velocidad dirigirse:

En la estación del Norte, Oficinas auxiliares. Teléfono 801 J.

Para las estaciones de Atocha y Delicias, dirigirse al Despacho Central de la Compañía de los ferrocarriles de M. Z. A.; calle Alcalá, 12, Teléfono 103 M.

Se reciben avisos y talones en la Oficina Auxiliar establecida a la entrada de los muelles de Pequeña Velocidad de la estación de Atocha.

LA PRENSA

AGENCIA DE ANUNCIOS

Calle del Carmen, núm. 18, primero.

Para el desarrollo de los negocios, el medio más eficaz es la propaganda.

Pedid tarifa de periódicos combinados á base de una gran economía á esta Agencia.

HERNIADOS

UNA ADVERTENCIA: Todos los días mueren herniados (quebrados de hernia operada)...

Despachos: Central, Carmen, 38, primero, BARCELONA, á cargo de Ramon (padre), á quien debe dirigirse toda la correspondencia.

Advertisement for Edox shoes, featuring an image of a shoe and text: CALZADO PARA CABALLERO NO LO HAY MEJOR Edox PRINCIPE 18 y 20. TELEFONO 2101M

Demoiselle française instruite, bonne éducation, désire place institutrice, gouvernante d'enfants ou accompagnatrice...

ANUNCIOS

Montera, número 19.

RECONSTITUYENTE

El más energético de los reconstituyentes es el VINO DE BAYARD...

Advertisement for Gillette safety razors, featuring the Gillette logo and text: Conocida en todo el mundo es la las máquinas de afeitar Son únicas por su perfección Gillette no necesitan afilarse ni suavizarse. Gillette Safety Razor. - Fernanflore, 6, MADRID

AVISO Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid Paseo Pontones, núm. 2. Anuncia concurso para el suministro de 100.000 kilos de cebada. 50.000 -- de avena.

La Correspondencia de España

OFICINAS: Redacción y talleres: Factor, números 5 y 7. Admón. y Cajas: Arenal, 1, y Pta. del Sol, 8.

Table with columns: SUSCRIPCIONES, Mes, Trimestre, Semestre, Año. Rows: Provincias y Portugal, Unión Postal, América y Oceanía.

Los pagos tienen que hacerse por adelantado en libranzas de la Prensa, Giro Postal ó Mutuo, sobres monederos, letras ó cheques, á nombre del señor Administrador de este periódico.

De venta en los kioscos de París y principales poblaciones de Francia, al precio de diez céntimos de franco.

ANISOSA SOLUCION BENEDICTO. Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís...

Aguinaldo de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA A TODOS SUS LECTORES, SOLO PARA NAVIDAD, AÑO NUEVO Y REYES

Diez mil cajas de vinos surtidos de las mejores clases y más acreditadas marcas, á precios inverosímiles

A fin de ofrecer á nuestros lectores un verdadero aguinaldo práctico, hemos podido concertar entre renombrados cosecheros de vinos la adquisición de una considerable partida de cajas surtidas de Champagne, vinos de Jerez y Málaga, anís y licores...

Advertencias

Rogamos á nuestros lectores se apresuren en hacer los pedidos á fin de que puedan recibirlos con tiempo oportuno, evitando las contingencias á que pudieran dar lugar el crecido número que de los mismos pudieran recibirse.

- CAJA número 1.—Precio, 25 pesetas. Una botella de Champagne FAVORITE, carte d'or, RENARD & PERRIER.

CUPÓN DE OPCIÓN AL AGUINALDO DE La Correspondencia de España PARA NAVIDAD, AÑO NUEVO Y REYES

Calefacción, Gran surtido en calentapies para agua y humbre. Batería de cocina. Filtros. Thermos. Lampistería de Martínez, Plaza Comandante Las Morenas, 2 (antigua de la Caza).

La casa de las pieles

Joyería Eslava, 2, Clavel, 2

MATERIAL FERROVIARIO

Publicidad económica

CINCO CÉNTIMOS POR PALABRA ::: CADA ANUNCIO

PAGARÁ DIEZ CÉNTIMOS POR IMPUESTO AL TESORO

CONSULTAS

COMPRAS Y VENTAS

ESPECIFICOS

OFERTAS Y DEMANDAS

TRASPASOS

¿Dispone Ud. DE 2 HORAS?

Importante Casa comercial solicita señoras y caballeros en todos los pueblos y provincias de España para correspondencia...

Las galletas OLIBET son las mejores

Venta de terrenos, próximo tranvía, derecha ó izquierda paseo Extremadura, 100.000 pies. Carmen, 6, viajeros; doce á tres.

CAMAS DORADAS

DORADO ÚNICO INALTERABLE. ÚNICA FÁBRICA VERDADERA EN MADRID. Píñillos 5.—ESPOZ Y MIÑA—5.

EMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo ó sea bayeta encarnada del DR. WINTER

Advertisement for Dr. Winter plasters, featuring an image of a man and text: Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los dolores de pecho y bronquitis.

Marcas de los exquisitos vinos que ofrece á sus lectores como aguinaldo «La Correspondencia de España». CHAMPAGNES. — Favorite, Cuvée extra, carte d'or, RENARD & PERRIER, de Reims.

Se necesitan operarios prácticos para fabricar material refractario y grés. — Ofertas: Apartado Correos 34, Sevilla. Señorita taquígrafa mecánica, muy práctica, buen sueldo. — Dirigirse, fábrica de pañuelos, Fernández de los Ríos, 25.